

DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE NUEVA “NORMA TÉCNICA QUE REGULA LA RELACIÓN ASISTENCIAL-DOCENTE Y ESTABLECE PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CAMPO CLÍNICO Y SUS RESPECTIVOS CAMPOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICOS DE PREGRADO”.

La Agrupación de Universidades Regionales (AUR) reúne a 22 instituciones, más de 20.000 docentes e investigadores, a 220.000 estudiantes de pregrado de los cuales más de 23.000 se forman en el área de la salud, a través de 114 programas a lo largo de todo Chile, declara:

Primero, nuestras instituciones son parte de la historia del país y polos de desarrollo social, económico y cultural de sus respectivas comunidades y territorios. Sus actividades han ayudado directa e indirectamente a mejorar la calidad de vida y la salud de la población.

Segundo, ellas han formado a miles de profesionales y técnicos que se han comprometido con la salud pública, y entregado atención a la población en todos los rincones de Chile. Son ellas las que en el área de la salud realizan cotidianamente labores de extensión y vinculación con los diversos sectores sociales y, particularmente, personas vulnerables, comunidades indígenas y zonas aisladas.

Tercero, la norma que regula actualmente la asignación de campos clínicos hospitalarios y de atención primaria, y la relación asistencial docente, evidencia diversos y graves problemas: su aplicación depende de decisiones personales, subvalora la calidad y trayectoria académica de las instituciones regionales y, entre otras, hace recaer la decisión en la capacidad de retribución económica de las instituciones, estableciendo una absurda y desigual competencia.

Cuarto, la nueva Norma Técnica (NT) no mejora la actual en vigencia, mantiene sus limitaciones y problemas, y fue elaborada sin considerar la opinión, experiencia y compromiso que en el tema tienen las universidades regionales del CRUCH. Tampoco ella asume que éstas son las principales instituciones formadoras de especialistas y subespecialistas de las áreas de la salud, por lo que no se entiende que ignore la formación de postgrado.

Desde la legitimidad y responsabilidad que tenemos con el desarrollo de la salud pública y del país, hacemos explícito nuestro rechazo a la norma técnica propuesta y demandamos abrir un efectivo proceso de diálogo y consulta, que, con el concurso de todos los actores involucrados, de lugar a una regulación que realmente supere los problemas de la actual.

Solicitamos que se preste especial atención a este tema, en la certeza de que se trata de un problema que requiere una política pública que vele por los intereses generales de la nación.

Patricio Sanhueza V.

Presidente, Rector U. de Playa Ancha

Óscar Galindo V.

Vicepresidente, Rector U. Austral de Chile

Aliro Bórquez R.

Vicepresidente, Rector U. Católica de Temuco

AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES DE CHILE